

y aplicacion con que S. S. mira todos los  
negocios de su cargo.

La Ciudad, así lo expresa, y así lo su-  
plica a S. S. con la mayor expresion, ofre-  
ciendole al efecto quantos auxilios penden de  
su arbitrio para verificarlo.

Dios que. a S. S. m. a. Valencia  
20 de Junio de 1792.

*D. Joseph de Indas*  
*E. Indas*

*El Baron de Fuenferrant*

*D. Jose Mialles de Oj. Burxarain*

*Franc. M. Cavaller*

*[Signature]*

Año 1792. N.º 19.

+

II. Agriculture, n. 3

Ex. mo Señor

En consecuencia de la Proposicion que hice al E.  
manifestando en ella la necesidad y utilidad de criar  
arboles frutales en este Reyno, y de la resolusion  
de V. E. en la Junta Ordinaria de 27 del pasado  
con el encargo de que formase yo la conve-  
niente representacion a S. Mag.ª a nombre de  
este Real Consejo, lo he practicado por el Croquis  
que va adjunto a este, que siendo de la supe-  
rior Aprobacion de V. E. podia desde luego dirigirse  
al throno en la forma acostumbrada.

Valencia y Diciembre 5 de 1792.

Ex. mo Sr.

Benito de S. Pedro





